

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE  
RADIO SPLENDID CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de abril del 2016, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos se reúnen los socios de la empresa señores:  
Rubén Valencia Zurita con 25,04% de participaciones.  
Marieta Vintimilla Vélez con 25,04% de participaciones.  
Gustavo Valencia Vintimilla con 8,26% de participaciones.  
Rubén Valencia Vintimilla con 8,35 % de participaciones.  
Fernando Valencia Vintimilla con 8,35% de participaciones.  
Jacqueline Valencia Vintimilla con 8,35 de participaciones.  
Asisten el Comisario Ing. Carlos Cando y el contador de la empresa Ing. Manuel Bustos.  
Se cuenta con la presencia del Dr. Pablo Regalado como invitado con la finalidad de colaborar en el asesoramiento jurídico del desarrollo de la junta.

La socia Jacqueline Valencia presenta cartas de representación de los socios Rubén Valencia Zurita, y Marieta Vintimilla Vélez, que son adjuntados al expediente.

**1.- Constatación del quórum.**

Está presente el 83,39 % de participaciones del capital social suscrito, por lo tanto existe el quórum requerido.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RADIO SPLENDID  
CIA. LTDA.

Cuenca, 14 de abril 2016

De conformidad con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la empresa, me permito convocar a los socios de la empresa a Junta General Extraordinaria de Socios que se llevara a cabo el día lunes 25 de abril de 2016 en las instalaciones de Radio Splendid ubicada en la calle Luis Cordero 18-18 de esta ciudad, a las 19H00, también se convoca al Comisario de la empresa Ing. Com. Carlos Cando y al Contador de la empresa Ing. Com. Manuel Bustos, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Reforma al Estatuto en el Objeto Social, y la supresión del Comisario en la empresa.
- 4.- Conocimiento y aprobación de Informe de labores de Gerencia.
- 5.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario con respecto a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

- 6.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, otorgados por el contador de la empresa Ing. Manuel Bustos.
- 7.- Conocimiento y resolución del reparto de utilidades a los socios, del ejercicio económico 2015.
- 8.- Conocimiento de la renuncia del Gerente Rubén Valencia.
- 9.- Informe sobre demanda del socio Edmundo Valencia.
- 10.- Elección de Presidente.
- 11.- Elección de Gerente.
- 12.- Redacción y aprobación del acta.

Atentamente,

RADIO SPLENDID CIA. LTDA.

Rubén Valencia Vintimilla  
GERENTE

Nota: los socios podrán revisar el balance y estado de resultados del año 2015 en las oficinas de la empresa. Por la importancia de la Junta se solicita puntualidad.

Gustavo solicita se modifique el orden de los puntos a tratar en la sesión, indicando que primero se lea el informe del comisario, luego el balance y finalmente el informe del gerente, con esta modificación se aprueba el orden del día.

**3.- Reforma al Estatuto en el Objeto Social, la supresión del Comisario en la empresa.**  
El Dr. Pablo Regalado explica la necesidad de que se reforme el objeto social de la Compañía para que quede acorde con lo dispuesto en las nuevas normas legales. Con esta sugerencia por unanimidad se aprueba reformar el **Artículo Segundo**.- "La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios de radiodifusión sonora, así como podrá celebrar todo tipo de contratos o acuerdos relacionados con la actividad".

Conocida la explicación, la Junta resuelve aprobar el cambio del Objeto Social de manera unánime.

Respecto al Comisario: Rubén Valencia V, menciona que tratándose de una compañía de Responsabilidad Limitada, legalmente no es obligatorio la existencia de un Comisario, por lo que propone que se reforme el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

**Artículo Décimo Octavo.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:**

La Junta General tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Nombrar y remover por las causas determinadas en la ley al Presidente, y al Gerente, así como fijar sus remuneraciones.

- b) Aprobar las cuentas y los balances e informes que presenten los administradores.
- c) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.
- d) Resolver sobre la amortización de las partes sociales.
- e) Aprobar la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos socios, para cuyos casos se requerirá el consentimiento unánime del capital social.
- f) Aprobar el aumento o disminución del capital social, la prórroga del contrato social, o la disolución anticipada de la compañía, así como cualquier reforma al Estatuto Social.
- g) Acordar la exclusión de un socio por las causales determinada en el artículo ochenta y uno de la Ley de Compañías.
- h) Autorizar la transferencia de dominio o constitución de gravámenes sobre inmuebles de propiedad de la compañía.
- i) Dictar con el carácter de obligatorios para todos los socios y sus funcionarios y empleados los reglamentos, que creyeren necesarios para la buena marcha de la compañía.
- j) Las demás que en la Ley o en este Estatuto no estén otorgados a los administradores.

**Artículo Décimo Noveno.- CLASES DE JUNTA GENERAL Y CONVOCATORIA:** La junta General será ordinaria o extraordinaria. Ambas se reunirán previa convocatoria del Presidente o del Gerente y sesionarán en el domicilio de la compañía. Las Juntas Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico. Las Extraordinarias en cualquier época en que fueren convocadas. Los socios podrán solicitar la convocatoria a sesión de Junta General y este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social. Las Juntas Generales serán convocadas mediante comunicación escrita dirigida en forma individual a cada uno de los socios, con ocho días de anticipación cuando menos, al fijado para la reunión. En este lapso no se tomará en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la sesión.

**Artículo Vigésimo Segundo.- CONCURRENCIA DE LOS SOCIOS:**

A las juntas Generales concurrirán los socios personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito con el carácter de especial para cada junta, a no ser que el representante esté investido de Poder General legalmente conferido.

Se elimina el texto del Art. Vigésimo noveno y el contenido de los actuales artículos Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Segundo, en su orden, pasarán a ser artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo y Trigésimo primero.

Conocida la explicación, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la eliminación del Comisario en el Estatuto Social y consecuentemente aprueba la Reforma Estatuaria propuesta.

**4.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario con respecto a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.**

El Sr. Comisario Ing. Comercial Carlos Cando, presente en esta sesión procede a dar lectura sobre su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, luego de lo cual la aprobación del mismo queda en suspenso hasta conocer los dos siguientes puntos del orden del día.

**5.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, otorgados por el contador de la empresa Ing. Manuel Bustos.**

El Sr. Contador Ing. Manuel Bustos da lectura a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales la Junta no se pronuncia hasta conocer el siguiente punto del orden del día.

**6.- Conocimiento y aprobación de Informe de labores de Gerencia.**

El Sr. Gerente Rubén Valencia Vintimilla informa sobre su gestión administrativa, económica y financiera durante el año 2015. Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de los socios presentes, se aprueba los informes del Comisario y del Gerente de la Compañía, así como los Estados Financieros correspondientes al año 2015. El socio Fernando Valencia razona su voto en el sentido de que deja constancia que existen cuentas de administraciones anteriores que no han sido debidamente clarificadas, lo que una vez más reclama.- Se dispone que los documentos aprobados formen parte del expediente de la presente sesión de Junta General.

**7.- Conocimiento y resolución del reparto de utilidades a los socios, del ejercicio económico 2015.**

Por unanimidad se resuelve que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2015 se las mantenga como no distribuidas.

**8.- Conocimiento de la renuncia del Gerente Rubén Valencia.**

La junta da por conocida la renuncia del Gerente, la que tiene el carácter de irrevocable y por tanto no merece pronunciamiento sobre su aceptación, puesto que esta opera de pleno derecho.

**9.- Informe sobre demanda del socio Edmundo Valencia.**

Rubén Valencia V. informa sobre la demanda de jubilación patronal presentada por el socio Sr. Edmundo Valencia, la cual se está tramitando judicialmente.

**10.- Elección de Presidente.**

Con el voto favorable de la mayoría de los socios presentes, se designa al Sr. Rubén Valencia Vintimilla, para que desempeñe el cargo de presidente de la Compañía por el período estatutario de 2 años.

**11.- Elección de Gerente.**

Con el voto favorable de la mayoría de los socios presentes, se designa al Sr. Gustavo Valencia Vintimilla en el cargo de Gerente de la Compañía por el período estatutario de 2 años. Se deja constancia del voto en contra de los señores Fernando Valencia y Rubén Valencia Vintimilla.

**12.- Redacción y aprobación del acta.**

Agotados los puntos del orden del día, se procede a tomar un receso para la redacción del acta.

La Junta se reinstala, el Secretario da lectura a la presente acta la cual fue aprobada por los presentes.

Siendo las veinte y un horas con 25 minutos se da por terminada la Junta, firmando para constancia y validez el Presidente y Secretario de la junta.

  
Gustavo Valencia Vintimilla  
PRESIDENTE

  
Rubén Valencia Vintimilla  
SECRETARIO